LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	MFCT-CT 02-2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicos Profesionales
CONTRATISTA:	Diana Maria Castrillón Rojas
NIT Ó CC	43204589
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros de los meses de mayo a diciembre del año 2025
VALOR INICIAL:	$ 10,400,000
PLAZO:	Del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2025

En el municipio de Medellín (Ant), a los 22 dias del mes de enero del año 2026, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de ordenador(a) del gasto a Luis Eugenio Mena Palacios y actuando como supervisor(a) para la ejecución del contrato de la I.E. MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO con NIT. 811.020.786-8 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y Diana Maria Castrillón Rojas actuando a nombre propio con CC.43.204.589 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presente documento, hemos acordado suscribir la presente MINUTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 02 de mayo de 2025, la I.E.MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO celebró el Contrato N° MFCT-CT 02-2025, con el contratista DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS con identificación N° 43204589 por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($10.400.000), con un tiempo de ejecución total de 243 días calendario contados a partir de la firma del contrato, y que tiene por objeto: Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros de los meses de mayo a diciembre del año 2025.

2) Que por decisión bilateral y en mutuo acuerdo se decide dar por terminado el contrato N° MFCT-CT 02-2025 dado que se ha cumplido el objeto contractual que dío origen a este proceso.

3) A continuación se relaciona el resumen de la ejecución presupuestal del contrato N° MFCT-CT 02-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor inicial del contrato N° MFCT-CT 02-2025	**$**	**10,400,000**
Valor Adendas (Adiciones) del contrato N° MFCT-CT 02-2025	**$**	**-**

Valor ejecutado y recibido por el contratista según contrato N° MFCT-CT 02-2025	**$ 10,400,000**
***Valor ejecutado y no pagado a FAVOR del contratista según contrato N° MFCT-CT 02-2025**	**$ -**
Saldo no ejecutado a FAVOR de la Institución Educativa del contrato N° MFCT-CT 02-2025	**$ -**
OBSERVACIONES:	

* El valor a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura/cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN BILATERAL:
Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° MFCT-CT 02-2025, suscrito entre la I.E. MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO y DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS, en los términos y valores enunciados en esta acta de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. PAZ Y SALVO:
Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los suminsistros y/o el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato. Asi mismo, EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de la entrega de los bienes y/o servicios prestados. Por lo tanto, ambas partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO:

La presente acta quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la finalización y liquidación del objeto del contrato N° MFCT-CT 02-2025

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día 22 de enero del año 2026.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Luis Eugenio Mena Palacios
CC. 11.792.505
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

Diana María Castrillón Rojas
CC. 43,204,589
TP. 111627-T
Contadora